



Febrero 2016

Boletín Informativo

Servicio de Personal Docente e Investigador, Retribuciones y Seguridad Social



BAJAS LABORALES EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Es obligación del trabajador presentar a su empresa la copia de los partes de baja y los sucesivos partes de confirmación en los tres días siguientes a su expedición. Y el alta comunicarlo a su centro de trabajo en las siguientes 24 horas de recibirla. **Ésta obligación afecta a todo el personal de la UC en régimen de Seguridad Social, incluidos el profesorado asociado o con plaza vinculada.**

En las bajas de menos de cinco días naturales, el facultativo podrá emitir la baja y el alta del trabajador en un mismo acto médico.

MEMORIA EJERCICIO 2015 DEL SPDIRySS



Publicada la [Memoria de actividad de 2015](#) del Servicio de Personal Docente Investigador, Retribuciones y Seguridad Social. Interésate por saber qué es lo que intentamos conseguir

Noticiero SPDIRySS

FEBRERO 2016						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Más cómodo, rápido, fácil, y económico, "los permisos y licencias ya pueden solicitarse a través de Campus Virtual"

TE INFORMAMOS QUE....

- Si quieres disponer de asistencia sanitaria en el extranjero cuando te desplazas por temas de trabajo, hay determinados trámites previos que realizar.
- Nuevos requisitos para entrar en Canadá. Autorización de Viaje Electrónico (AVE) - <http://goo.gl/vR1gnr>
- Requisito para entrar en USA sin necesidad de visado. [Solicitud ESTA](#) - Más información en [USA Embassy](#)

TE DAMOS RESPUESTAS.....

- **Reconocimientos médicos:** ¿Qué son los reconocimientos? - ¿Cuáles son los beneficios de hacerse un reconocimiento médico laboral anual? - ¿Cuándo se deben realizar?
- **Preguntas frecuentes al Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social.** Recopilación de las preguntas que más frecuentemente nos realizan.

Visítanos en

<http://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones>

Síguenos en



GERENCIA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Servicio de Personal Docente e Investigador, Retribuciones y Seguridad Social
Servicios Administrativos Centrales

Avda. de los Castros, s/n 39005 – Santander

SPDIRySS@unican.es – Tlfnos. 942 200 961 | 942 201 048 | 942 206 721 | Fax 942 201 103